
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
12	/026

20 de febrero de 2026

VISTO: La Licitación Abreviada N° 35/2025, convocada para la contratación de un Director/a del Proyecto Uruguay Global II: Promoción de las Destrezas Digitales Avanzadas para la Internacionalización.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 28 de noviembre de 2025 se procedió a la apertura de las ofertas, recibándose la de los oferentes ARIANA KARINA WAJNTRAUB - Cédula de Identidad 65719272, DARSCHT PALLEIRO PABLO RODOLFO - RUT 213637230013, FERNANDO RODRIGO QUINTANA APARDIAN - Cédula de Identidad 38899998, LUMERA SAS - RUT 220556870015, MORALES MARTINEZ MARCELA INES - RUT 217059030019, NORMA ALICIA PONTET UBAL - Cédula de Identidad 38316613, PIO GUARNIERI ANDRES SEBASTIAN - RUT 218396170019, PONS FERNANDEZ FRANCISCO - RUT 217782160015, RIVA CASAS ANDRES - RUT 070227130015, SILVA CORTES VERONICA - RUT 216691860016 y ZAS NUDELMAN MARIA LORENA - RUT 215965590012;

CONSIDERANDO: I) que, con fecha 21 de enero de 2026 se realizó la evaluación de las ofertas recibidas desde un punto de vista técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 "*Evaluación de las ofertas*" de las Bases del llamado;

II) que, en virtud de dicho informe, se recomienda la adjudicación de la Licitación Abreviada al oferente LUMERA SAS - RUT 220556870015, según el detalle previsto en los informes previos;

III) que, se produjo informe jurídico de fecha 6 de febrero de 2026, por el que se entiende que no existen objeciones jurídicas para proceder con la

adjudicación;

IV) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes;

V) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.° 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 35/2025 convocada para la contratación de un Director/a del Proyecto Uruguay Global II: Promoción de las Destrezas Digitales Avanzadas para la Internacionalización al proveedor **LUMERA SAS - RUT 220556870015**.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de hasta \$ 2.781.600 (pesos uruguayos dos millones setecientos ochenta y un mil seiscientos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 2.1: "Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos".

3º. Notificar a todos los oferentes y dar pase al Área de Compras a sus efectos.



**JUAN
ANDRÉS
TRUJILLO
TARUCCO** Firmado digitalmente por
JUAN ANDRÉS
TRUJILLO
TARUCCO
Fecha: 2026.02.23
11:19:33 -03'00'